

haze presente a este Ayuntamiento a quien le publica veriviva
 dale supremo para ello, que cuando de obligación obervar el
 methodo y forma q' se le prohibiere; Thabiendo oido y confe
 xido; Considerando es muy a bido en estos casos dar esta Ciudad un
 consentimiento; Desd luego comedio Disenria al referido Rey
 Alcaxas para la venta de ha Casa, y solar, q' se dio en
 Ciudad de la Puerta de Orizuela, obligandose el comprador
 a acotarse al censo, y a sacar a su costa copia de la C. para
 presentarla en la Contaduria, y presentarla con el lapenio
 que esta impuesta para su cobro en los subresivo.

Esta la instancia de Manuel Saura Oficial de las
 Direcciones de la Ciudad, de comedia permitida para el ramo de
 Maestros por los mozos q' expone, la comedia de q' se dio
 Antonio Socamora de S. y D. Diego Guillen Jurado para q'
 Informar de la habilidad de este Interesado en dicho Oficio, y no
 estarle dada otra disenria, no comencan la que se le dio.

M. J. Saura J. Salvador Vinaden
 y Moratón

Antenor.
 Gonzalo Chamorro
 J. de S. J. de S.

